



Unidad para  
las Víctimas

ESPECIAL CONMEMORATIVO

# *Operación Orión: memoria, reconocimiento y dignidad*

16-19 DE OCTUBRE 2002

**DATOS** PARA LA PAZ

La Operación Orión, ejecutada entre el 16 y el 19 de octubre de 2002 en la Comuna 13 de Medellín, constituye uno de los episodios más emblemáticos de la urbanización del conflicto y ha sido reconocida como la incursión militar urbana más grande de la historia del país. (Comisión de la Verdad, 2022).

La operación fue ordenada en el marco inaugural de la Política de Seguridad Democrática, con el objetivo de expulsar a las guerrillas urbanas del territorio (El Tiempo, 2017; Yagoub, 2017). La Comuna 13 se había convertido en un corredor estratégico para la disputa por el control territorial de distintos grupos armados, entre ellos las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), los Comandos Armados del Pueblo (CAP) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2011; Yagoub, 2017).

La Operación se configuró como una grave violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario (CNMH, 2011).



El operativo movilizó a más de **1.200 efectivos de la Fuerza Pública** e implicó el uso de helicópteros artillados y tanquetas en zonas residenciales (CNMH, 2011; Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2017).



En el marco del proceso de Justicia y Paz, el comandante del bloque Cacique Nutibara de las AUC, **alias “Don Berna”, confesó que en la Operación participaron miembros de grupos paramilitares** (Comisión de la Verdad, 2022).



Más allá del presunto autor, estas acciones se enmarcaron en un contexto de implementación indiscriminada de prácticas de guerra violatorias del DIH que afectaron de manera desproporcionada a la población civil. (Corte IDH, 2017).



La población civil quedó atrapada en medio del fuego cruzado entre la Fuerza Pública y los grupos armados que hacían presencia en el territorio. Miembros de grupos armados ingresaron a las viviendas en búsqueda de personas y para sustraer a otras que luego fueron desaparecidas (CNMH, 2011).



Algunas familias recibieron órdenes directas de abandonar sus viviendas y en otros casos abandonaron el territorio para evitar que niñas, niños y adolescentes fueran reclutados por miembros de grupos armados (CNMH, 2011).



Se reportaron 600 víctimas entre personas retenidas, desplazadas y desaparecidas. **El CNMH (2011) refiere 105 personas desaparecidas, 71 asesinadas y 80 heridas.**



Las familias se refugiaban debajo de las camas o en la parte trasera de sus viviendas para esquivar las balas que atravesaban techos, ventanas y puertas, y nuevamente izaron prendas blancas para intentar frenar los disparos (CNMH, 2017).

# Medellín, la ciudad de la eterna primavera

## Contexto Territorial



Medellín, capital del departamento de Antioquia, está ubicada en la cordillera Central de Colombia, en la subregión del Valle de Aburrá. La ciudad se encuentra rodeada por un sistema montañoso que configura su paisaje y características territoriales. Es conocida como la “Ciudad de la Eterna Primavera”, denominación asociada a su clima templado y a la diversidad de flora que caracteriza su entorno.



Antioquia es uno de los departamentos reconocidos por su diversidad geográfica caracterizada por sus paisajes marítimos, llanuras, montañas, altiplanos, páramos, ríos y bosques. También cuenta con una red hidrográfica compuesta por los ríos.



EN ANTIOQUIA



Se encuentran los Parques Nacionales Naturales **Paramillo y Las Orquídeas**, así como **El Bosque Seco del Oriente Antioqueño**.

235.774

hectáreas (aprox.)  
de zonas protegidas.



En el territorio antioqueño  
SE REGISTRAN

4



RESGUARDOS  
INDÍGENAS



Totumal  
Cañamomo  
Lomapieta  
La Montaña

18



Consejos Comunitarios  
de Comunidades  
Afrodescendientes

que hacen parte de su  
diversidad étnica y cultural.



LA MEDICIÓN DE  
SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD (SSV) <sup>1</sup>

para la población víctima de desplazamiento forzado en  
Medellín indica que:

65,09 %

250.019 personas

no supera su situación de vulnerabilidad.



LOS DERECHOS CON MAYOR  
PORCENTAJE DE NO CUMPLIMIENTO  
SON:



51 %  
Ingresos



42 %  
Alimentación



42 %  
Vivienda

<sup>1</sup> La SSV permite determinar la estabilización socioeconómica de la población desplazada y contribuir a la toma de decisiones informadas para implementar intervenciones efectivas en el corto, mediano y largo plazo. El énfasis en los derechos con menor cumplimiento permite que los tomadores de decisión apalanquen su cumplimiento, para reducir la vulnerabilidad de las víctimas y los territorios.



# *Dinámicas de conflicto armado en la Comuna 13*

La Comuna 13 de Medellín se consolidó como un referente de la guerra urbana en Colombia, en la que el desplazamiento forzado intraurbano constituyó una de sus expresiones más graves y, a la vez, más invisibilizadas. Con base en las variaciones de la dinámica del conflicto, el informe distingue cuatro periodos (CNMH, 2011), que estructuran la siguiente línea de tiempo.

● Década de los 80



## COMUNA 13

DINÁMICAS Y AFECTACIONES

Las Milicias urbanas América Libre y las Milicias Populares de Occidente ejercieron control territorial bajo la lógica de la "limpieza social".



## ANTIOQUIA

CONTEXTO TERRITORIAL

Se consolidó el Cartel de Medellín liderado por Pablo Escobar y comienza a disputarse el control del territorio con otros actores armados.

● 1992



## COMUNA 13

DINÁMICAS Y AFECTACIONES

Masacre en el barrio El Salado deja a seis personas asesinadas.



## ANTIOQUIA

CONTEXTO TERRITORIAL

Se desmovilizó el Ejército Popular de Liberación y parte de sus integrantes se reagruparon en otras estructuras armadas.

● 1994



## COMUNA 13

DINÁMICAS Y AFECTACIONES

Desmovilización de 650 integrantes de las milicias de Medellín. Sin embargo, los grupos de la Comuna 13 no se acogen al proceso y se rearmen, integrándose al ELN y otras estructuras armadas.



## ANTIOQUIA

CONTEXTO TERRITORIAL

El Decreto ley 356 autorizó la creación de servicios de vigilancia y seguridad privada, que operaron como puente hacia la creación de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU).

● 1996



## COMUNA 13

DINÁMICAS Y AFECTACIONES

Se conformaron los Comandos Armados del Pueblo (CAP), quienes ejercieron control territorial en el barrio San Javier, imponiendo normas de conducta a los habitantes.



## ANTIOQUIA

CONTEXTO TERRITORIAL

Se agudizó la violencia en el departamento de Antioquia como consecuencia de la confluencia de varios grupos armados. El 11 de junio fueron asesinados cinco campesinos en Ituango.

● 1998/1999



COMUNA 13  
DINÁMICAS Y AFECTACIONES

Se registró la llegada de las guerrillas de las FARC y el ELN en el marco de su estrategia de urbanización. También, se reporta la incursión del Bloque Metro y el Bloque Cacique Nutibara de las AUC.



ANTIOQUIA  
CONTEXTO TERRITORIAL

Se intensificó el desplazamiento forzado y el despojo de tierras como consecuencia de la presencia de las AUC y las milicias urbanas.

● 2002



COMUNA 13  
DINÁMICAS Y AFECTACIONES

Se desarrollaron las operaciones Mariscal y Antorcha, en el marco de las cuales la población civil quedó reiteradamente expuesta y atrapada en medio del fuego cruzado entre la Fuerza Pública y los grupos armados ilegales. Durante mayo y julio de ese año, se reportó el desplazamiento forzado de cerca de 170 de las 200 familias del barrio El Salado.



ANTIOQUIA  
CONTEXTO TERRITORIAL

Se instauró la Política de Seguridad Democrática que estableció un nuevo escenario de estrategia contrainsurgente en contextos urbanos.

● 2003/2007



COMUNA 13  
DINÁMICAS Y AFECTACIONES

Desmovilización del Bloque Cacique Nutibara luego del proceso de Justicia y Paz. Sin embargo, esto no elimina las causas de la violencia en la Comuna 13, por lo que el desplazamiento individual y familiar continúa generando afectaciones en el tejido social.



ANTIOQUIA  
CONTEXTO TERRITORIAL

Desmovilización de las AUC: el Bloque Cacique Nutibara (2003), el Bloque Bananero (2004) y los bloques Mineros, Héroes de Granada y Elmer Cárdenas (2006), en el marco de la Ley 975 de 2006 (Justicia y Paz), seguida de rearmes y la creación de bandas criminales.

● 2008/2009



COMUNA 13  
DINÁMICAS Y AFECTACIONES

Aumentaron los índices de desplazamiento forzado intraurbano, como consecuencia de las estrategias de control territorial implementadas por nuevos grupos armados. Las cifras acumuladas hasta este año evidencian que 3.503 personas, agrupadas en 832 hogares, han sido desplazadas de la Comuna 13. A su vez, entre 1980 y 2009, 7.475 personas llegaron a la comuna en condición de desplazamiento forzado provenientes de otros municipios.



ANTIOQUIA  
CONTEXTO TERRITORIAL

Se hacen públicos los casos de ejecuciones extrajudiciales y se agudiza la estrategia militar en zonas rurales de Antioquia, con el fin de derrotar militarmente a la guerrilla.

Fuente: elaboración propia con información extraída del CNMH (2011) y de la Comisión de la Verdad (2022).



# La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: el caso Yarce y otras vs. Colombia

El 10 de enero de 2017, la Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó la sentencia del caso Yarce y otras vs. Colombia, mediante la cual declaró al Estado colombiano internacionalmente responsable por las violaciones de derechos humanos cometidas contra cinco defensoras de la Comuna 13 de Medellín: María del Socorro Mosquera Londoño, Mery del Socorro Naranjo Jiménez, Ana Teresa Yarce, Luz Dary Ospina Bastidas y Miryam Eugenia Rúa Figueroa y contra sus familiares (Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH], 2017).

El tribunal situó los hechos en el contexto del conflicto armado interno y de los operativos militares desplegados por el Estado para tomar el control de la Comuna 13, en el marco de un estado de excepción que implicó la suspensión de derechos, y constató que las mujeres se veían especialmente afectadas por una violencia habitual, generalizada y sistemática, agravada por el fenómeno del desplazamiento intraurbano (Corte IDH, 2017).



## CIFRAS DEL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS (RUV)

Con corte al 1 de septiembre de 2026<sup>2</sup>, han sido incluidas



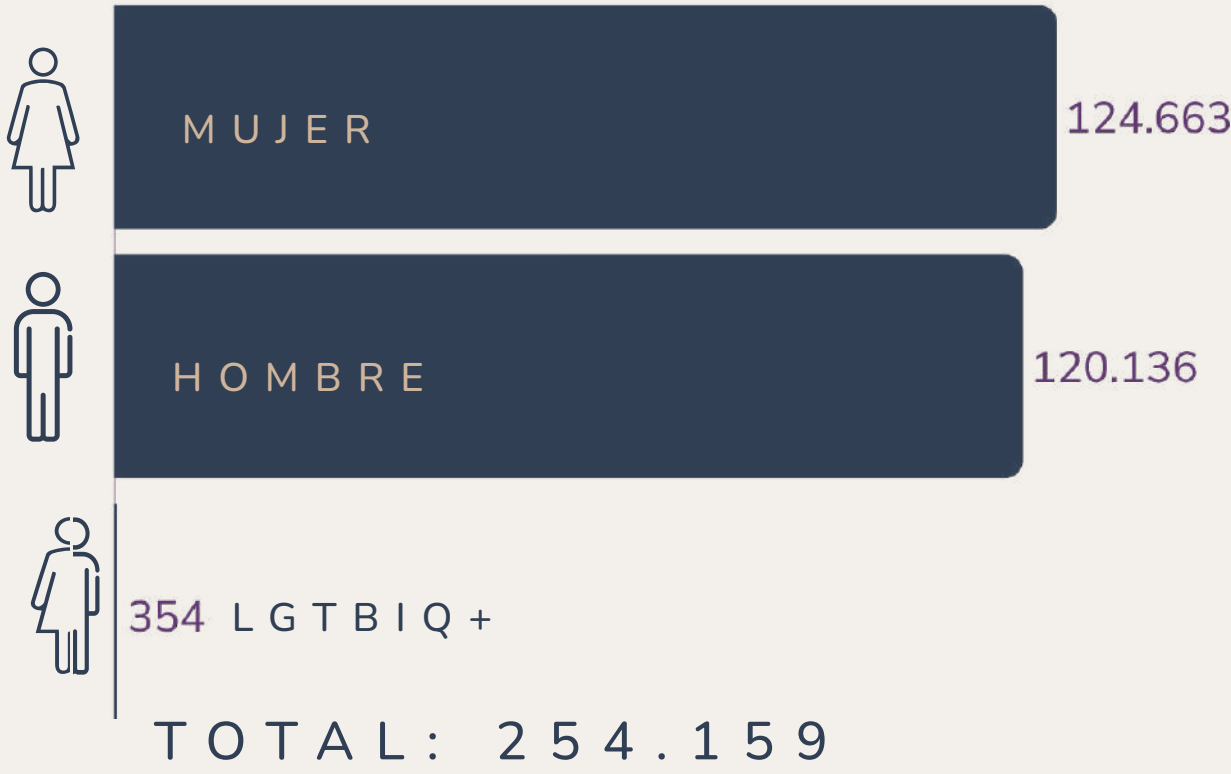
245.159

víctimas únicas  
por hechos victimizantes  
ocurridos en la ciudad  
de Medellín.

Su caracterización por enfoques diferenciales, que parte del autorreconocimiento, es la siguiente<sup>3</sup>:

Se evidencia una afectación casi proporcional entre hombres y mujeres afectadas por eventos ocurridos en la ciudad de Medellín.

Tabla 1. Víctimas incluidas en el RUV por eventos ocurridos en Medellín por género



Fuente: RUV. Corte al 1 de septiembre de 2026.  
\*Información no determinada para 6 personas

<sup>2</sup> Es pertinente señalar que, el RUV no refleja todos los eventos que podrían haber ocurrido en el terreno; esto se debe a que, según el artículo 77 de la Ley 2421 de 2024, que modificó el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011, las víctimas tienen tres años para presentar su solicitud de inclusión en el registro, por lo que puede que algunos eventos recientes no se hayan declarado. Además, la declaración ante el Ministerio Público o los consulados es voluntaria, es decir, depende de la voluntad de cada persona de presentar su declaración; junto a otros factores de índole social, cultural y de orden público que pueden incidir en que los hechos no sean declarados.

<sup>3</sup> Evento hace referencia a la ocurrencia de un hecho victimizante sufrido por una persona en un lugar (municipio) y en una fecha determinada. En cambio, al hablar de víctimas únicas, se refiere a una persona identificada de manera singular, ya sea por su número de identificación, su nombre completo, o una combinación de ambos. Esta diferenciación es importante, ya que en el RUV hay víctimas que pueden haber declarado uno o más eventos en diferentes circunstancias de modo, tiempo y lugar, lo que genera que las cifras de víctimas y eventos no sean equivalentes ni se correspondan directamente.

Se evidencia un impacto significativo y diferencial en algunos grupos de especial protección. Las niñas, niños y adolescentes representan el 9 % del total de personas afectadas por hechos ocurridos en Medellín, mientras que las personas mayores concentran el 23,87 % de las personas afectadas. Estas cifras permiten identificar afectaciones diferenciadas según el curso de vida, lo que requiere considerar las particularidades y necesidades específicas de cada grupo poblacional.

Tabla 2. Víctimas incluidas en el RUV por eventos ocurridos en Medellín por ciclo vital actual



Fuente: RUV. Corte al 1 de septiembre de 2026.

Las personas negras o afrocolombianas representan el 85% del total de personas con pertenencia étnica incluidas por eventos ocurridos en Medellín.

Tabla 3. Víctimas incluidas en el RUV por eventos ocurridos en Medellín por pertenencia étnica



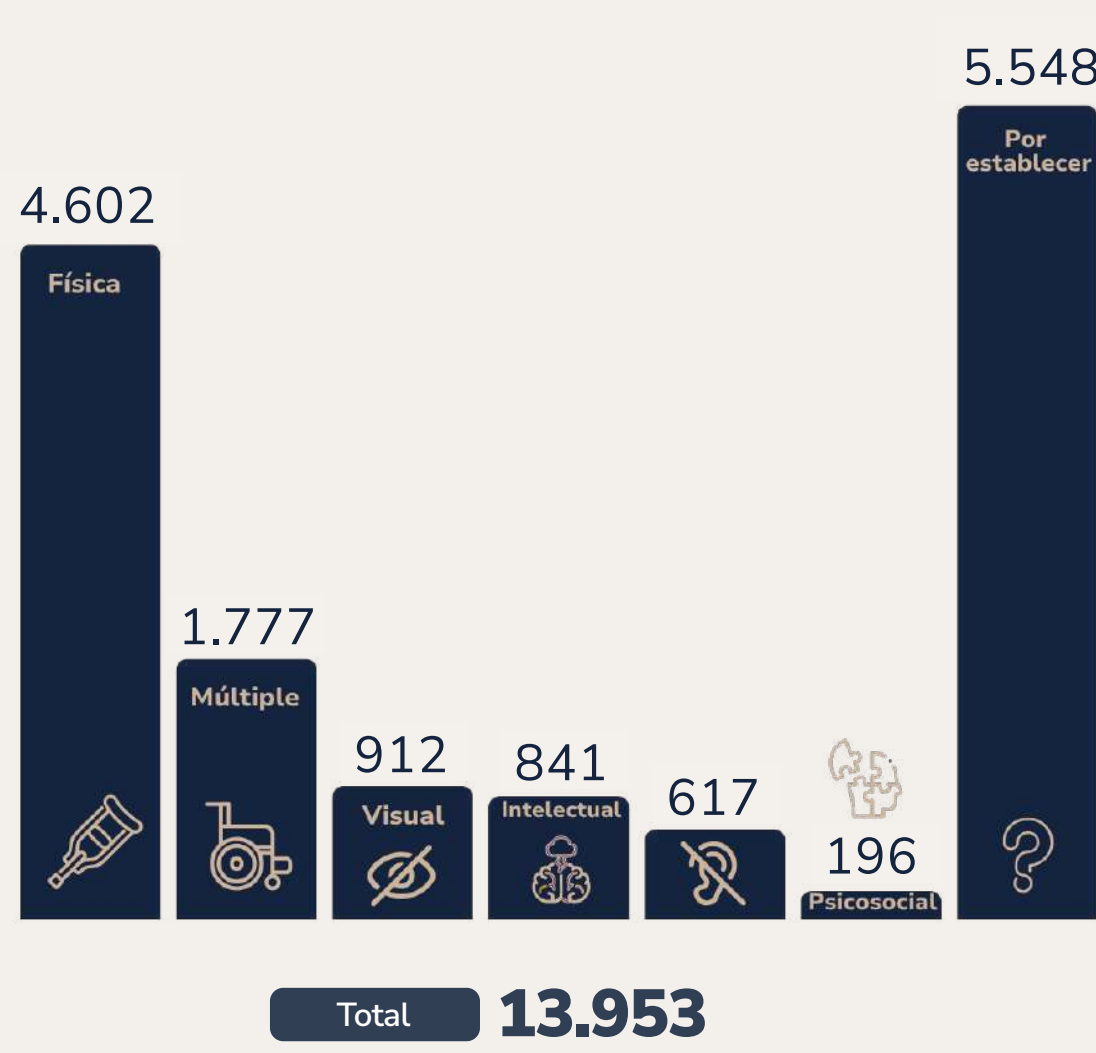
Fuente: RUV. Corte al 1 de septiembre de 2026.





Se han incluido 13.953 víctimas con discapacidad, que representan el 5,6 % del total de personas incluidas por eventos ocurridos en Medellín.

Tabla 4. Víctimas incluidas en el RUV por eventos ocurridos en Medellín por tipo de discapacidad



Fuente: RUV. Corte al 1 de septiembre de 2026.

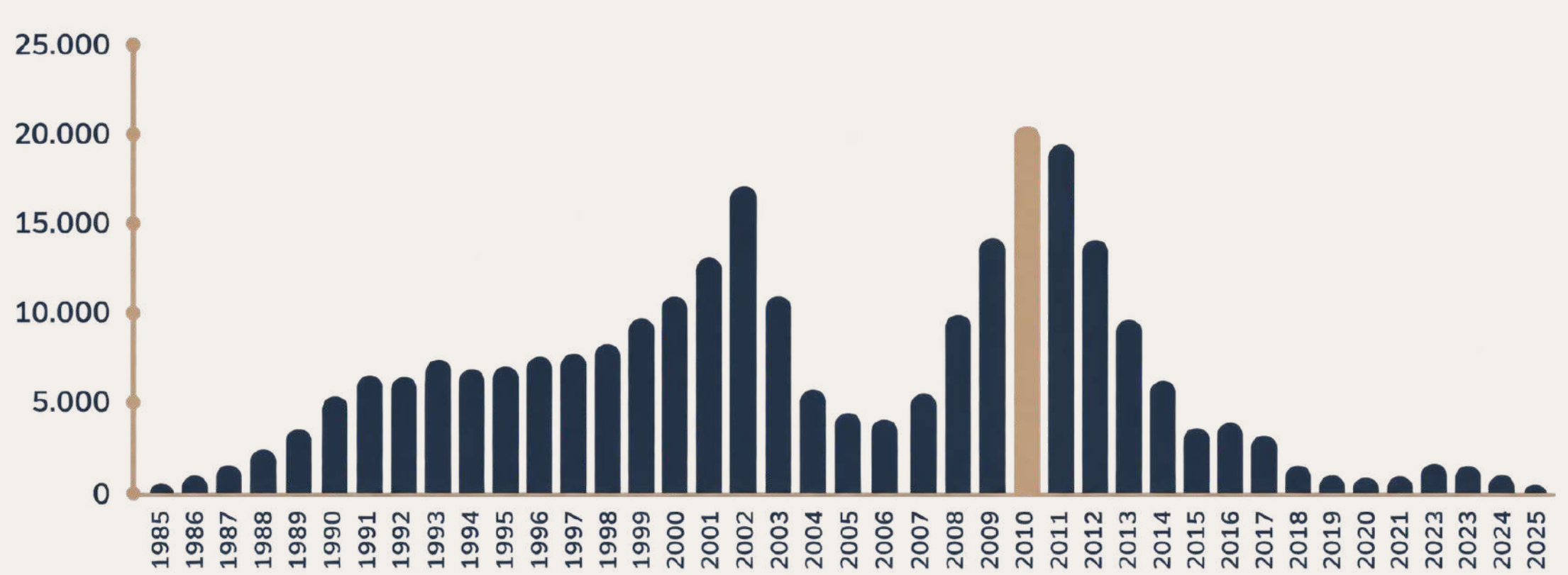
Los hechos victimizantes con más ocurrencia en Medellín son el desplazamiento forzado, la amenaza y el homicidio.



Fuente: RUV. Corte al 1 de septiembre de 2026.

La información de víctimas por año de ocurrencia indica que, entre 2000 y 2003 fueron afectadas más de diez mil personas por año. Dentro de esta serie se identifica un pico en la victimización en 2002 con más de 16 mil personas afectadas.

Gráfica 1. Número de víctimas por año de ocurrencia



Fuente: RUV. Corte al 1 de septiembre de 2026.

# La Operación Orión a través de las voces de las víctimas

Para la reconstrucción de los hechos ocurridos en el marco de la Operación Orión se realizó la aplicación de la Metodología de Perfiles de Victimización<sup>5</sup> a partir de la información contenida en los Formatos Únicos de Declaración (FUD) de las víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas que realizaron su declaración en el marco de la Ley 1448 de 2011<sup>6</sup>. Para este ejercicio se seleccionó una muestra de 35 declaraciones correspondientes al hecho victimizante de desplazamiento forzado y cuatro al hecho victimizante de homicidio.

EL RESULTADO DE ESTE ANÁLISIS PERMITE IDENTIFICAR QUE:



El desplazamiento forzado ocurrido en el marco de la Operación Orión estuvo asociado a un contexto previo de presencia, confrontación y disputa entre actores armados.



En 16 declaraciones (53,3 %) se identifican las amenazas e intimidaciones como una de las principales motivaciones del desplazamiento, mientras que cinco (16,7 %) hace referencia a enfrenamientos. En cinco declaraciones se señala la posible vinculación, reclutamiento ilícito, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes como la motivación para



En algunos casos, la decisión de desplazarse estuvo relacionada con hechos concretos de intimidación; las personas fueron amenazadas por negarse a colaborar con un grupo armado, o familias que recibieron órdenes de abandonar el territorio.



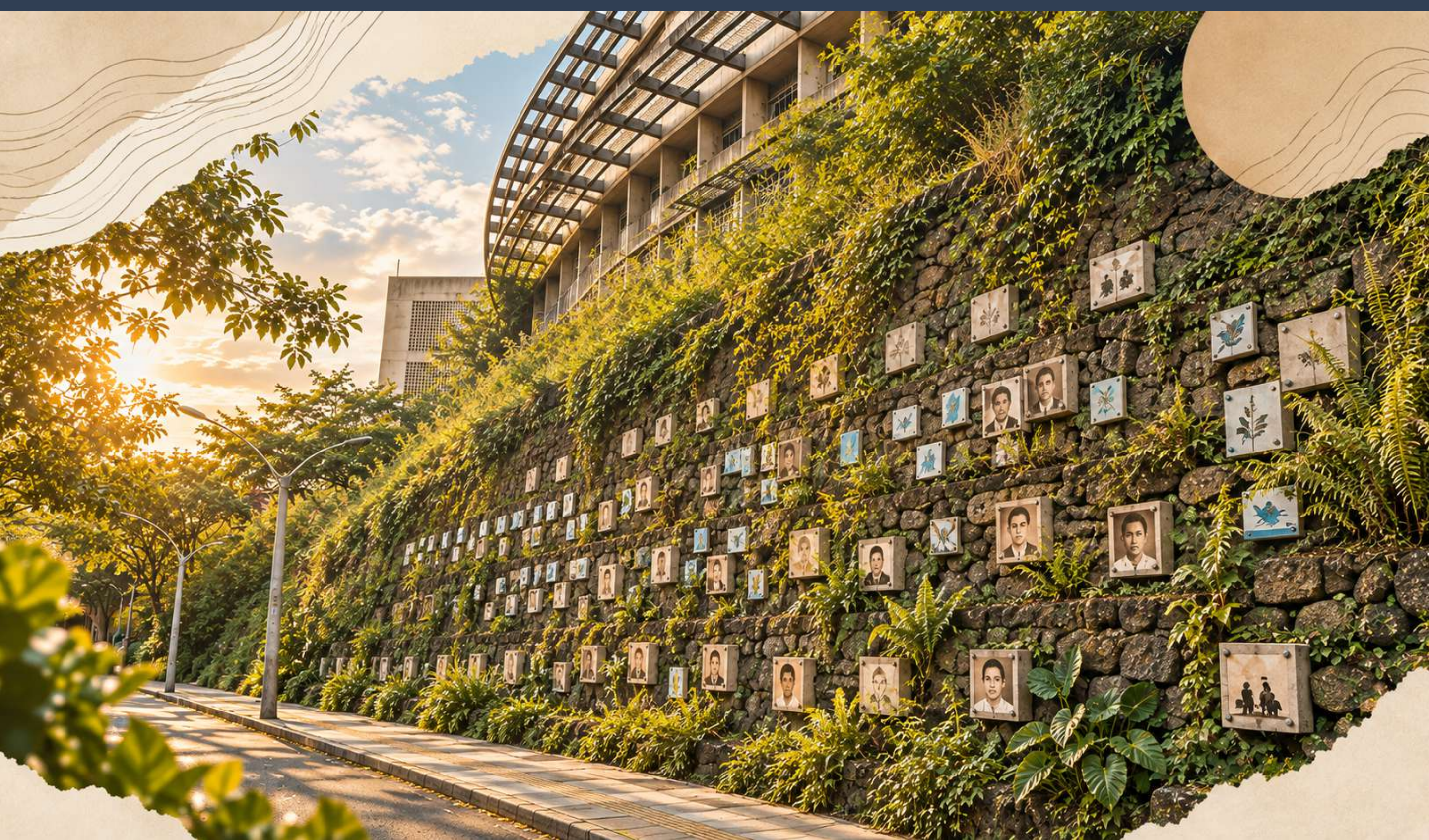
El desplazamiento no fue solo una consecuencia de un evento aislado, sino una respuesta de la población civil ante un entorno de inseguridad y control territorial que restringía sus libertades y posibilidades de permanencia.



Se identifican situaciones que evidencian afectaciones diferenciales sobre las mujeres, quienes fueron amenazadas por defender a sus familiares o intentar proteger a sus hijos.



16 de las 35 víctimas señalaron su deseo de permanecer en el territorio receptor, mientras que cuatro manifestaron su intención de retornar a la Comuna 13.





## Homicidio

- En las declaraciones de homicidio se hace referencia a fronteras invisibles, los asesinatos ocurridos mientras las víctimas se desplazaban o trabajaban y la presencia de diferentes actores armados muestran que la violencia tuvo efectos directos sobre las posibilidades de habitar, transitar y desarrollar actividades cotidianas en el territorio.
- Las 5 declaraciones corresponden a homicidios dirigidos hacia hombres entre los 18 y los 38 años. Cuatro de ellos fueron asesinados con arma de fuego y uno con arma blanca.

## Acciones de memoria y reparación

La Operación Orión se ha consolidado como un referente de lucha contra la impunidad y de los procesos de memoria comunitaria. A más de una década y media de los hechos, las víctimas insisten en la necesidad de una reparación integral para quienes fueron afectados y la importancia de consolidar procesos de memoria para que estos hechos no vuelvan a ocurrir (El Tiempo, 2017).

Algunas iniciativas artísticas y de memoria en el barrio de San Javier han resignificado el territorio, transformando el relato de la Comuna 13 como escenario de guerra a su reconocimiento como espacio de dignidad y paz (El Espectador y Saavedra, 2019).

El movimiento del hip hop y el grafiti constituye un pilar fundamental de la resistencia juvenil frente a la violencia. El colectivo Casa Kolacho, consolidado como organización entre 2013 y 2014, lleva el nombre de Héctor Pacheco, "Kolacho", rapero y líder social asesinado en 2009 en el marco del control territorial de las bandas criminales y sus "fronteras invisibles" (Pérez Torres, 2024). La casa ofrece formación gratuita en rap, grafiti, breakdance, producción musical e inglés, y ha ofrecido a la juventud una alternativa directa y no violenta frente al reclutamiento armado.

De este movimiento surgió, en 2010, el Graffitour, un recorrido de carácter estético e histórico diseñado y guiado por artistas del propio barrio, en el que los murales narran la guerra, rinden homenaje a las víctimas y resignifican los lugares donde hubo violencia (Pérez Torres, 2024). El arte callejero funciona así, como un dispositivo de memoria y de transformación social, a la vez que como una economía comunitaria que reinvierte los recursos del turismo en los procesos del territorio (Pérez Torres, 2024).

<sup>5</sup> Esta propuesta metodológica, desarrollada por el Observatorio de la Unidad para las Víctimas, se realiza con el fin de conocer la manera en la que las víctimas perciben la violencia y las explicaciones que ellas le dan a los fenómenos asociados. Con esta se persigue un doble objetivo, por un lado, reconocer el papel que tienen las voces de las víctimas en la comprensión de las dinámicas del conflicto armado, centrados en el análisis de los hechos victimizantes, al tiempo que pretende dignificar la situación de estas personas expuestas a la violencia indiscriminada vivida en los territorios del país.

<sup>6</sup> Las víctimas incluidas en el RUV han declarado bajo cuatro marcos normativos diferentes: Ley 387 de 1997, Ley 418 de 1997, decreto 1290 de 2008 y Ley 1448 de 2011 (prorrogada por la Ley 2078 de 2021 y modificada por la Ley 2421 de 2024). Las personas que presentaron su solicitud de inclusión al RUV en el marco de la Ley 1448 de 2011 hicieron el proceso de declaración en el Formato Único de Declaración (FUD), que incluye una casilla específica para la narración y/o recuento de los hechos por parte de los declarantes. Con estas declaraciones es posible implementar la Metodología de Perfiles de Victimización.

Una segunda línea de trabajo desde la organización comunitaria, articula el arte, la agricultura y la memoria. El colectivo AgroArte, fundado por el rapero y activista Luis Fernando Álvarez, conocido como "El Aka", nació como un proceso de resistencia frente a la verdad oculta en La Escombrera y frente a los desaparecidos de la Operación Orión (Semana, 2019). Su propuesta, denominada "hip hop agrario", combina la siembra colectiva con la creación musical: mientras la comunidad cultiva, se tejen conversaciones, se reviven las historias de las víctimas y nacen las letras del rap, bajo la premisa de que la tierra guarda la memoria del territorio (Semana, 2019).

La comunidad de la Comuna 13 de Medellín fue reconocida como Sujeto de Reparación Colectiva e incluida en el RUV mediante la Resolución No. 2025-1802 del 14 de febrero de 2025. La decisión se fundamentó en la declaración presentada en octubre de 2024 por Luis Fernando Álvarez Ramírez, vocero de la comunidad e integrante de AgroArte Colombia.

La Unidad para las Víctimas determinó la existencia de un patrón de violencia masivo y sistemático en el marco del conflicto armado, que ocasionó daños colectivos asociados, entre otros, a homicidios, desapariciones forzadas, desplazamiento forzado intraurbano, reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, y afectaciones a liderazgos sociales. El reconocimiento habilita la construcción conjunta de un Plan Integral de Reparación Colectiva, orientado a la dignificación de la comunidad, la reconstrucción del tejido social y las garantías de no repetición.



# Referencias

Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2011). La huella invisible de la guerra: Desplazamiento forzado en la Comuna 13. Taurus; Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

Comisión de la Verdad. (2022). Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado: Antioquia, sur de Córdoba y Bajo Atrato chocoano (Hay futuro si hay verdad: Informe final). <https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro-1>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2017, 10 de enero). Colombia responsable por no prevenir asesinato de defensora de derechos humanos en la Comuna 13 en Medellín [Comunicado de prensa CortelDH\_CP-01/17]. [https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp\\_01\\_17.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_01_17.pdf)

El Espectador. (2022, 16 de octubre). Operación Orión en comuna 13 de Medellín: 20 años de impunidad y falta de verdad. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/operacion-orion-en-comuna-13-de-medellin-20-anos-de-impunidad-y-falta-de-verdad/>

El Tiempo. (2017, 16 de octubre). Operación Orión: 15 años de impunidad. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/operacion-orion-15-anos-de-impunidad-141518>

Pérez Torres, N. (2024). El arte callejero como dispositivo de cambio social: el caso de la Comuna 13 de Medellín. H-ARTE, Universidad Autónoma de Querétaro. <https://revistas.uaq.mx/index.php/hartes/article/view/1651>

Restrepo Ochoa, A., & Suárez Tangarife, F. A. (2020). Resistencia y memoria en la Comuna 13 de Medellín. El caso del Colectivo Mujeres Caminando por la Verdad, 2002-2018. Cambios y Permanencias. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/11742>

Saavedra, S. (2019, 16 de octubre). 17 años de 'Operación Orión': memoria y resistencia. Fundación Paz y Reconciliación (Pares). <https://www.pares.com.co/17-anos-de-operacion-orion-memoria-y-resistencia/>

Semana. (2019). La historia de Agroarte, un proyecto de la comuna 13 de Medellín. <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-historia-de-agroarte-un-proyecto-de-la-comuna-13-de-medellin/640262/>

Yagoub, M. (2017, 12 de enero). Corte internacional condena a Colombia por sangrienta operación militar en 2002. InSight Crime. <https://insightcrime.org/es/noticias/noticias-del-dia/corte-internacional-condena-colombia-sangrienta-operacion-militar-2002/>





Unidad para  
las Víctimas

ESPECIAL CONMEMORATIVO

# *Operación Orión: memoria, reconocimiento y dignidad*

Jensy Johana Osorio Porras  
**Directora General**

Iliana Margarita Garzón Saladen  
**Subdirector General**

Andrés Eric Portella Pinzón  
**Director de Registro y Gestión de la Información (E)**

María Elena Silva Fandiño  
**Subdirector de la Red Nacional de Información (E)**

Andrés Eric Portella Pinzón  
**Subdirector de Valoración y Registro (E)**

Jaime Enrique González Acero  
**Equipo de Estadísticas y Acreditaciones**

**Oficina Asesora de Comunicaciones**

**Observatorio  
Unidad para las Víctimas**

**Líder Observatorio**  
Diana Carolina Morales López

**Equipo investigadores del Observatorio  
Unidad para las Víctimas**  
Daniela Stefania Herrera Prada

**Apoyo técnico**  
Alexander Barbosa

**Diseño y diagramación**  
Mayra Alejandra Triana

**DATOS** PARA LA **PAZ**